

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se procede a la corrección del anuncio de la Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas destinadas a familias empadronadas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 3 de mayo de 2008:

Artículo 4. Donde dice: «las solicitudes se presentarán del año 2008», debe decir: «del año correspondiente».

Santa Cruz del Retamar 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Alberto E. Fernández González.
N.º 1.-12050